

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°108 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2024.**

La señora Presidenta, Concejala Edith Alvear Guerra, en ausencia de la señorita Alcaldesa quien se encuentra con licencia médica, siendo las 10 horas con 33 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 108, celebrada con fecha 14 de junio de 2024, a la que asisten el concejal Marcelo Valderrama Magna; la concejala María Fernanda Ternicier Andrade; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal señor Guillermo Barra Arancibia; el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

La concejala Edith Alvear Guerra, se encuentra presidiendo vía plataforma zoom.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Gonzalo Gómez Bravo; Secretario Comunal de Planificación, señor Vicente Briones Soto; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Directora de Desarrollo Comunitario, señora Gloria Solís Soto; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

La concejala Kesia Navarro Cueto, no asiste a esta sesión presentando un certificado médico extendido por un profesional competente, por prenatal.

La Alcaldesa (S) señorita Gloria Solís solicita un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de Miguel Henríquez Severino, miembro del Club Deportivo y Social Villa Aurora (Se hace efectivo). La concejala Alvear solicita extender su pesar y cariño a la familia Henríquez Severino.

La presidenta informa que la Alcaldesa continúa haciendo uso de una licencia médica, por lo que le envía cariños para que se recupere pronto.

La Alcaldesa (S) señora Gloria Solís da cuenta de las acciones y medidas adoptadas en torno al evento meteorológico ocurrido durante las últimas horas.

I. TABLA ORDINARIA.

Antes de comenzar, la señora presidenta solicita someter a aprobación la incorporación de un nuevo punto en la tabla. Como punto N°14 "Aprobación del convenio de subvención actividad de cultura". Por unanimidad, las señoras y señores concejales votan a favor de esta incorporación.

1. Aprobación de rectificación de Informe Técnico de Evaluación de Propuesta Publica N° 16/2024 "Servicio de Herramientas Colaborativas: Ofimática, Servicio correo electrónico y migración para la I. Municipalidad de V. Alemana"), con respecto a los valores de pagos mensuales.

El Encargado de la Unidad de Informática, Eduardo Bueno, explica las características de este punto.

El concejal Fierro vuelve a reiterar como en sesiones anteriores, que no está de acuerdo con la modalidad, sin embargo entiende que el Municipio está obligado a tercerizar esta prestación, pero cree que esto se puede cambiar, y espera que en unos años los Municipios tengan la autonomía suficiente para diseñar y proponer las soluciones más económicas.

El concejal Góngora solicita que quede consignado que la modalidad online se puede activar durante la declaración de emergencia, ya que hay un Dictamen de Contraloría que dice que no se pueden hacer concejos se ésta forma, sin embargo en este caso, dado la contingencia si es posible, además que entiende que hay un pronunciamiento del Departamento de Control al respecto. El Secretario Municipal aclara que no hay un Dictamen del Departamento de Control, sin embargo su Director le comunicó a él en forma verbal, que era posible proceder de esta forma por un Decreto de emergencia que salió el día de ayer durante la tarde.

La señorita Presidenta somete el punto a votación.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, rectificar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°106, del 24 de mayo de 2024, según consta en el Certificado N°142, emitido por el Secretario Municipal, en los siguientes términos:

DONDE DICE: por un valor mensual de \$6.830.211 (seis millones ochocientos treinta mil doscientos once pesos) IVA incluido y un pago único de capacitación a usuarios de \$706.660 IVA Incluido...

DEBE DECIR: por un valor mensual de 4.955,4 USD dólares IVA incluido correspondiente a los valores de los servicios (300 licencias de Office 365 Business Standard y 60 licencias Office 365 Enterprise E3) y 53,33 UF IVA Incluido por soporte técnico para los 360 usuarios durante el periodo vigente del contrato y migración de 350 casillas, además de un pago único de 19 UF IVA Incluido por capacitación a 360 usuarios.

2. Aprobación de adjudicación de Propuesta Publica N°21/2024 “Reposición de veredas calle Valentín Letelier, Comuna de V. Alemana.

El Secretario Municipal explica que el quorum necesario para aprobar estos puntos es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

El Secretario Comunal de Planificación explica el punto.

La señorita Presidenta somete el punto a votación.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, adjudicar la Propuesta Pública N°21/2024 denominada “Reposición de Veredas calle Valentín Letelier, comuna de Villa Alemana”, al oferente Planic Ingeniería en Construcción SpA, Rut N°77.728.212-3, por un valor total de \$73.861.876 (setenta y tres millones ochocientos sesenta y un mil ochocientos setenta y seis pesos) IVA Incluido, y por un plazo de ejecución de 60 días corridos.

3. Aprobación de “Transferencia de Recursos Públicos - Ley N°21.640” a Reciclaje WE KUYEN S.P.A.

El Director del Departamento Jurídico expone el punto.

El Concejal Fierro quiere saber si ¿el monto es transferido en su totalidad a la empresa y ellos resguardan esto en una cuenta especial o en su fondo general?, porque la empresa después lo divide en cuotas y quiere saber si existe la posibilidad de pagarlo en una sola cuota a los trabajadores. El Director Jurídico explica que lo que corresponde al Municipio es transferir la totalidad de los fondos a la empresa, mientras que su manejo financiero es un tema interno y a medida que van pagando las cuotas la empresa debe rendirlo, por lo que se tiene certeza de su pago. La complejidad de pagarlo en una sola cuota, es que en caso de que el trabajador sea desvinculado antes, habría que proceder a solicitar su devolución y quien sea contratado se quedaría sin posibilidad de recibir ese bono. Además de esto cuando se envían los antecedentes para que se manden las transferencias al Municipio, se envía el número de los trabajadores de cada empresa, por lo que sí o si se mantiene ese número.

La señorita Presidenta somete el punto a votación.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar la transferencia de \$2.789.370 (dos millones setecientos ochenta y nueve mil trescientos setenta pesos) a Reciclaje We Kuyen SpA, para que pague un Bono por la suma de \$697.343 (seiscientos noventa y siete mil trescientos cuarenta y tres pesos), que se dividirá en 8 cuotas, desde el mes de mayo proporcional a diciembre de 2024, a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública N°44/2023	Serv. recepción, separación, clasificación, pretratamiento y valorización de materiales reciclables en Villa Alemana	24 meses a contar del Acta de Entrega del servicio. 16 de mayo de 2024	04 trabajadores	\$2.789.370

4. Aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios, “Gastos de Traslado Transitorio Campamento 18 de Octubre”, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, e I. Municipalidad de V. Alemana.

El Secretario Municipal explica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La Directora de Desarrollo Comunitario explica este convenio. El Director del Departamento Jurídico entrega los aspectos legales.

El concejal Góngora expone que hace un tiempo atrás cuando se les planteó la opción de suscribir los convenios GTT con SERVIU, se vio con muchas expectativas, ya que aportaba a solucionar uno de los problemas más complicados que se tenía en ese momento y que tiene que ver con las personas que viven en asentamientos y que cuando deben dejar los terrenos, necesitando una solución habitacional rápida, sin embargo en este caso se han vivido situaciones muy complejas, donde algunos arrendadores han debido pedir de vuelta sus casas ya que no se les ha pagado oportunamente, a pesar de que SERVIU al momento de suscribir este convenio, tiene los montos comprometidos y la certificación de disponibilidad presupuestaria, por lo que los fondos si están. Cree que existe la necesidad básica de brindar un espacio digno para que las personas que salen de los campamentos puedan estar, pero también está el compromiso que el Municipio adquiere con aquellas personas a quienes se arrienda y a las cuales se les compromete un pago. Por esto cree que no pueden negarse a un convenio de esta naturaleza por el beneficio que implica, pero cree que hay dos situaciones que se deben considerar. Una de ellas, es, si sus compañeros lo estiman, adoptar el acuerdo como concejo de notificar al SERVIU de su preocupación por el retraso del pago del convenio que ya tienen en vigencia, ya que les preocupa que este nuevo convenio sufra las mismas complejidades, y lo segundo es que dentro de lo administrativo y lo legal, el Municipio evalúe la posibilidad de hacerse cargo y responsable por el pago de los arriendos, mientras SERVIU hace el traspaso, ya que finalmente el Municipio actúa como intermediador, liberándose de la responsabilidad que nos cabe con el dueño de la propiedad arrendada.

El concejal Ignacio Navarro, explica que conoce este tema de muy cerca, que han trabajado con el Campamento 18 de octubre y a pesar de que entiende las complejidades del convenio, hay una necesidad y una urgencia de las familias. Cree que nadie está en un campamento porque quiere, todos tienen una necesidad. Indica que para el 12 de febrero de este año se fijó la fecha del desalojo, el cual fue realizado en forma pacífica, sin inconvenientes, ya que confiaron en la institucionalidad del estado para poder salir de ahí de mejor forma. Cree que el STT, que es un subsidio directo a la familia, es una medida más eficiente, sin embargo no puede dejar de lado el tiempo que ha transcurrido desde que se prometió este convenio a las familias, y hasta hoy, en que aún no reciben el dinero, es

decir cerca de 10 meses, con lo que podrían llegar a volver a una toma por la necesidad. Señala que el día 14 de agosto de 2023, él se reunió junto a la concejala Alvear y las dirigentas de dicho campamento en SERVIU, y casi un año después se está discutiendo la aprobación de este convenio, y puede o no ser la mejor alternativa, pero hay una urgencia de por medio.

El concejal Valderrama coincide con el concejal Góngora, respecto a la necesidad de manifestar como concejo la preocupación ante el SERVIU por las dificultades operativas que ha habido, y le queda la sensación de que están obligados a suscribir un convenio malo porque es lo que hay y lamentablemente no hay más alternativas, sobre todo por el tema climático que se está viviendo, por lo que se busca la solución más digna y rápida posible. Coincide con que SERVIU debe hacerse responsable de lo que endosa a los Municipios. Discrepa con el concejal Góngora en tener que asumir un compromiso económico que debe asumir el Estado, ya que es el responsable del tema de viviendas en el país, no los Municipios. Cree que si bien es cierto, los Municipios hacen todos los esfuerzos para poder facilitar dicho acceso, no es menos cierto que es el estado quien debe hacerse responsable a través de sus organismos, en este caso el SERVIU.

El concejal Fierro cree que esto es algo más que se debe cambiar, el sistema de apoyo a las personas a través de las tercerizaciones, por ejemplo ocupando a los Municipios para dar la vuelta del dinero, lo cual es un error que podría ser subsanado rápidamente. Indica que hay que hacerse cargo de estas cosas ya que a nivel político, no ha podido ser posible solucionar el déficit habitacional que lleva este país desde hace más de 10 años, siendo todo esto un parche y el Municipio y el concejo cómplice de dicho parche, quedando además como deudores con los dueños de las casas o departamentos arrendadas. Cree que parece cómodo para los servicios públicos traspasar responsabilidades a los Municipios y dilatar soluciones a los usuarios.

La concejala Ternicier cree que puede quedar como acuerdo de Concejo el invitar al Director de SERVIU, para que pueda dar cuenta del proyecto que han presentado con este convenio y su financiamiento.

La concejala Alvear agradece que este punto haya sido puesto en tabla, ya que sabe que no es un convenio fácil. Señala que el año pasado cuando se preguntaban si habría un

convenio para el Campamento 18 de Octubre, se estaba viviendo la situación del Campamento Nuevo Sol, sin embargo cree que se han tratado varios puntos interesantes, como el rol del estado en hacerse cargo del problema de vivienda a nivel nacional y la capacidad que el Municipio tiene puesta, donde además cada vez se le han quitado más atribuciones al estado. Cree que se necesita más estado para tener más presencia y capacidad de responder a la necesidad de vivienda, ya que para que el estado pueda hacerse cargo debe estar fortalecido. Recuerda la experiencia que se tiene de un estado fortalecido a través de la KPD, que son las mejores viviendas sociales que tiene este país, viviendas dignas con espacios dignos. Indica que no solo hay que apuntar a una vivienda digna como casa propia, sino que también a un arriendo digno y justo, como se ve en otras comunas, con arriendos a precio justo y que ha sido una apuesta de los Municipios, por lo que entendiendo las dificultades que acarrea este convenio y con la experiencia del año pasado con el Campamento Nuevo Sol, agradece que se ponga en tabla y que es la alternativa que hay para darle solución a los vecinos. Se suma a la invitación al Director de SERVIU para que asista a un concejo, y así poder mejorar este convenio y no haya más atrasos en el pago.

El Director del Departamento Jurídico indica que se ha analizado la posibilidad que tiene el Municipio de hacerse cargo del pago de los arriendos directamente, y cuando se reciba la transferencia, se pueda recuperar el dinero invertido, sin embargo existen limitaciones, como la Resolución N°30 de la Contraloría, donde dicen que en tanto no se hayan recibido las transferencias y no estén aprobadas por una Resolución, el Municipio no puede rendir, por lo que se podría ir en desmedro de las arcas municipales. Una de las maneras que en la misma Resolución N°30 se establece, es que en el convenio se estipule un modelo de rendición en el cual el ente ejecutor se pueda hacer cargo de los montos y quien traspasa el dinero autorice el gasto con rendición posterior, situación que este convenio no contempla, por lo que el Municipio está impedido desde lo reglamentario, para entregar una solución más rápida como la que plantean los concejales. Indica que el 30 de mayo cuando llegaron estos convenios, se revisó si había innovación en las cláusulas mencionadas, pero se dieron cuenta que no. Añade que se han enviado oficios a SERVIU solicitando y proponiendo soluciones al respecto, pero no han llegado respuestas. Indica que con el acuerdo de concejo se redactará una misiva a SERVIU y entiende que a SEREMI MINVU también, ya que es un convenio tripartito, en el sentido de transmitir la preocupación por el convenio, además de realizar la invitación a una sesión de concejo.

El concejal Valderrama consulta, que estos son dos Campamentos que hoy cumplen con los requisitos para adscribir este tipo de convenios, pero quiere saber si hay otros en condiciones o situaciones similares, ya que siente que hay Campamentos más antiguos que estos en Villa Alemana y que no han tenido la posibilidad de postular a esto. La DIDECO le responde que hoy hay contabilizado cerca de 24 campamentos, cifra que se encuentra siempre en movimiento ya que se erradican unos, pero se forman otros. Manifiesta que cada uno de los campamentos son distintos, por lo que cada caso es analizado en forma particular. Invita a las señoras y señores concejales a sostener una comisión para poder presentarles el trabajo que se desarrolla desde vivienda, y puedan conocer las particularidades de los campamentos. El concejal Valderrama está muy contento con esto.

La concejala Alvear recuerda que estos dos campamentos tenían orden de desalojo inminente, había una orden judicial y por eso se actuó de forma inmediata. Cree importante poder materializar esta invitación para el próximo concejo que sería el día 28 de junio, y así tener el compromiso de SERVIU de que esta transferencia de recursos será oportuna.

La concejala Ternicier solicita que si este campamento se va erradicar, se haga con un catastro de animales, para que no queden botados, ya que son parte de las familias.

La señorita Presidenta somete el punto a votación.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absolutas, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, autorizar a la Alcaldesa para suscribir un Convenio de Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios, "Gastos de Traslado Transitorio Campamento 18 de

Octubre”, entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo, el Servicio de Vivienda y Urbanización región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Villa Alemana.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, oficiar al Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización – SERVIU y al SEREMI del MINVU Región de Valparaíso, con el fin de poder exponerle la preocupación de este concejo por el retraso en los pagos derivados de la suscripción de los convenios GTT y tener el compromiso de que esta transferencia será oportuna, además de realizar una invitación a participar de un próximo concejo para tratar estos temas.

- 5. Aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios, “Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Nuevo Sol”, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, e I. Municipalidad de V. Alemana.**

El Secretario Municipal explica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La señorita Presidenta somete el punto a votación.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absolutas, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, autorizar a la Alcaldesa para suscribir la Modificación N°3 Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios, “Gastos de Traslado y albergue transitorio

Nuevo Sol”, entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo, el Servicio de Vivienda y Urbanización región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Villa Alemana.

6. Aprobación de Modificación Presupuestaria establecida en Ord. N°278 de la SECPLA

El Secretario Comunal de Planificación, explica al respecto.

La señorita Presidenta somete el punto a votación.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°278 de fecha 20 de mayo de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, correspondiente a suplemento con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal para financiar la Propuesta Pública N°19/2023 denominada “Construcción Multicancha Rincón del Sol, Villa Alemana”, de acuerdo al siguiente detalle:

INCREMENTO:

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL 115.13.03	Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal	\$17.002.871	
AL 215.31.02.004.028.002	Construcción multicancha Rincón del Sol		\$17.002.871
TOTALES		\$17.002.871	\$17.002.871

7. Aprobación de Modificación Presupuestaria establecida en Ord. N° 323 de la SECPLA.

El Secretario Comunal de Planificación, detalla las características de esta modificación.

El concejal Góngora destaca el trabajo que desarrollan permanentemente los dirigentes de los clubes deportivos, y como durante esta administración se han dado pasos importantes para mejorar las condiciones y la infraestructura, a pesar de que aún faltan cosas, pero todos los pasos que se dan son avances. Cree que con los documentos que entrega SECPLA, respecto de Obras, permite clarificar aspectos normativos de los cuales tenían dudas, particularmente por la instalación de una infraestructura en terrenos que podrían no ser de dominio del Club o Municipales, además de la naturaleza de dicha instalación. Invita a los dirigentes a seguir avanzando y sumándose. Los invita a que los sigan invitando a sus actividades y se compromete a que siempre cuenten con la colaboración de los concejales.

El concejal Fierro señala que la falta de infraestructura en el fútbol ha sido una constante. Reconoce que esta solución nace desde el Municipio, financiada con fondos municipales, lo cual le parece muy importante, ya que el Municipio tiene muchas necesidades que cubrir, pero la parte de la dignificación del fútbol, cuando se intenta fortalecer el fútbol femenino también pero no existían las condiciones para que pudieran cambiarse ropa tranquilas. Saluda al director de SECPLA por jugársela por este proyecto.

El concejal Valderrama saluda a los dirigentes deportivos y se refiere a una frase dicha por el SECPLA, respecto a la falta de apoyo a los clubes deportivos por las administraciones anteriores, lo cual asegura que no es así. Piensa que el apoyo es subjetivo y la interpretación de los apoyos es personal, pero él fue jefe de deportes en el tiempo en que el departamento de Deportes tenía el presupuesto más bajo de la región, y donde igual se hacían cosas, quizás no como hubiera querido, pero por ejemplo en el tiempo del Alcalde Bustamante se iniciaron las subvenciones para el arbitraje, con \$5.000.000 cada una, poco dinero, pero ahí partió, empezaron también los comodatos a organizaciones para sus canchas, como por ejemplo el entregado a la Asociación Laboral. Se hicieron esfuerzos como colocar pilones de agua en algunas canchas que no tenían agua potable para que los

jugadores se lavaran. Añade que en la administración del ex Alcalde Sabat se modernizó la infraestructura deportiva de la comuna, con prolijidades o desprolijidades, pero se entregó un estadio nuevo, dos gimnasios nuevos, una piscina semi olímpica temperada, por lo que apoyo siempre ha habido, pide que no intenten arrogarse apoyos exclusivos al deporte, porque todos han apoyado a los clubes de distintas maneras y cree que es la política que deben seguir todas las administraciones municipales. Cree que quizás ellos como autoridades cometen el error de no ver lo que hacen los clubes en esta comuna, son 30 clubes entre las 3 asociaciones, donde los dirigentes se sacan la mugre y cree que lo bonito es verlo y valorarlo, contar con recursos para hacer proyectos, por ejemplo, como el que se está viendo, por lo que aplaude la iniciativa, ya que es indigno y hasta peligroso, especialmente para los clubes con ramas femeninas, que tengan que vestirse y desvestirse a la vista de todos. Piensa que lo más probable es que esta iniciativa sea el puntapié inicial para una implementación superior en el futuro, ya que por ejemplo con estos vestidores, los dirigentes podrán buscar opciones para colocarles duchas, o baños. Sabe que los esfuerzos que ha hecho la Alcaldesa y su equipo en el tema del deporte y del futbol amateur en general, han sido intensos desde que llegaron. Recuerda por ejemplo que con el concejal Fierro en la Comisión de Deportes, organizaron el primer conversatorio con los clubes, recién conociendo a la Alcaldesa y siendo oposición política a su administración y aun así colocaron a disposición sus conocimientos y contactos con todos los dirigentes, el cual funcionó muy bien. Se dice que el lenguaje construye realidades, y no quiere defender a ninguna figura en particular, pero cree que hay que reconocer cuando corresponde lo que se ha hecho bien. Está de acuerdo con que hubieron cosas malas u otras que se dejaron de hacer, pero se debe valorar lo que se hizo bien, por lo que pide sacar del lenguaje esas frases de que no se había hecho nada por el deporte o se encontró deficitario, ya que él mismo fue parte de esas gestiones y muchos de los dirigentes presentes fueron parte de esas gestiones también, por lo que pide respeto al trabajo de los demás.

La concejala Ternicier agradece a los dirigentes por lo que hacen, por pensar siempre en el futuro a través de los niños. Comenta que ella iba a pedir una segunda discusión en este tema, para pedir una certeza material, jurídica y administrativa, ya que cuando fue la comisión no existían los antecedentes que les fueron entregados hoy en papel. Menciona que deben pedir un permiso de obra nueva para instalar los contenedores, por lo que ella pidió conocer si los terrenos contaban con dichos permisos y les entregaron un papel que para ella no dice eso, solo indica que cumple con el plan regulador, y que el

permiso que se otorgará es un permiso de obra nueva y no de bodega como les indicaron en la comisión, por lo que quiere aclarar que votará a favor, pero no por la presión que le hicieron sentir, sino que porque ella cree que la Administración se equivocó y les dará un paso de fe.

El concejal Ignacio Navarro, felicita y reconoce a los dirigentes de los clubes deportivos presentes. Expone su apreciación respecto a la cronología de los permisos y la aprobación de proyectos, sin embargo el certificado emitido por la Dirección de Obras aclara sus dudas, por lo que tiene certeza de los pasos a seguir. Cree que esto se trata de desarrollar el fútbol bajo mejores condiciones, ya que debe ser digno al menos para cambiarse de vestimenta. Piensa que el fútbol es un espacio que reúne a las familias, además de un espacio de recreación y sobretodo de prevención en seguridad ciudadana, de sacar a los niños de la calle y construir como comunidad.

La concejala Alvear explica que, tal como mencionó la concejala Ternicier, una de las inquietudes que compartían era poder tener la seguridad de que una vez comprados los containers, iban a poder ser instalados y ahora con el certificado que acaban de recibir, pueden votar con mayor tranquilidad, sin embargo aún mantiene algunas dudas como la factibilidad eléctrica, siendo que el certificado de obras asegura que no tendrán problemas, al igual que agua potable, por lo que no puede negarse.

La señorita Presidenta somete el punto a votación.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°323 de fecha

07 de junio de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.31.02.004.004	Construcción Equipamiento Deportivo Sector Sur	\$190.000.000	
AL 215.29.02	Edificios		\$190.000.000
TOTALES		\$190.000.000	\$190.000.000

8. Aprobación de Modificación Presupuestaria establecida en Ord. N°324 de la SECPLA.

El Secretario Comunal de Planificación, expone este punto.

El concejal Valderrama indica que cuando ellos aprueban fondos o algún tipo de convenio o contratación con alguna empresa externa, para prestar un servicio municipal, para el ciudadano no es una empresa externa, son municipales, independiente de que la Municipalidad, por su planta, hay trabajos que no puede asumir ya que no tiene la cantidad de funcionarios necesaria. Asegura que ha recibido comentarios de trabajadores que dicen que por pertenecer a una empresa externa no se harán cargo, por lo que hace un llamado a que las jefaturas correspondientes, que supervisan dichas contrataciones, hagan el hincapié en que se presta un servicio a los ciudadanos en nombre del Municipio, ya que además son trabajos pagados con fondos municipales, con fondos de todos los villalemaninos, bajo un contrato aprobado por el concejo y la Alcaldesa.

La señorita Presidenta somete el punto a votación.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°324 de fecha 07 de junio de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$24.000.000	
AL 215.22.08	Servicio generales		\$24.000.000
TOTALES		\$24.000.000	\$24.000.000

9. Entrega de Ord. N°251 de la D.A.F., mediante los que se informa listado de Licitaciones adjudicadas y Contrataciones directas.

10. Entrega de Providencias Números 179 y 182 del Depto. de Personal, mediante el que se informa nombramientos a contrata, nombramientos en suplencia y contratos a honorarios.

11. Entrega de Ordinario N° 1.317 de la DOM, mediante el que se informa al Concejo, de acuerdo al inciso primero del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y final del inciso 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, nómina de Permisos de Edificación y Resoluciones, del mes de Mayo del 2024.

12. Entrega de CD. A las señoras y señores Concejales, con información relativa al cumplimiento de solicitudes de información de transparencia, correspondiente a los meses de Enero a Abril del 2024.

13. Entrega de Ord. N° 258 de la DAF, que contiene Informes de Presupuestos Contables de Deuda Exigible, al mes de Marzo del 2024 del Municipio de V. Alemana y la Corporación Municipal de V. Alemana.

14. Aprobación del convenio de subvención actividad de cultura”

El punto es expuesto por el Encargado del Departamento de Cultura, don Marcos Muñoz, donde entrega del detalle de los ítems que contemplan los \$70.000.000 postulados y adjudicados por medio de este convenio, entre los que se considera la contratación de un coordinador técnico que deberá organizar y planificar en conjunto a las empresas que participen de este evento.

El concejal Valderrama pregunta si este es el mismo festival que se hacía para el aniversario de la comuna en noviembre. Le responden que es otro, la III versión de las Placas de Cuarzo. El concejal pregunta si el coordinador mencionado por el señor Muñoz no es funcionario municipal y porqué. Le responden que es un trabajador externo, lo cual es debido primero, a la cantidad de trabajo que esto demanda y por la experiencia en este tipo de actividades, las cuales exceden a lo que se realiza habitualmente al interior del Departamento de Cultura y Patrimonio.

El concejal Navarro pregunta si para los demás festivales que se realizan en la comuna, como para el aniversario, también se contrata personal externo. El Encargado del Departamento de Cultura responde que en las actividades que organiza constantemente el Municipio se contrata personal externo, partiendo por los artistas, además de las fichas técnicas de cada uno, donde a veces se hacen necesarias están contrataciones.

La concejala Ternicier pregunta si ya se definió donde se hará. La Alcaldesa (S) responde que esto aún está en evaluación. Se están tomando todas las consideraciones pertinentes, respecto de las necesidades que tenga la misma configuración del evento.

La concejala Alvear pregunta si existen más consultas al respecto y si están todos de acuerdo con aprobar este punto. Ningún concejal presenta objeciones. El Secretario Municipal ratifica que ningún concejal objeta su aprobación y declara que el punto N°14 se aprueba por unanimidad.

La concejala Alvear hace notar que a su parecer siente que no están votando con todos los elementos necesarios, ya que sí cambia las condiciones de recursos el lugar donde se realice, ya que esto indicará cuanta seguridad se debe contratar o si se necesitará arrendar un escenario, etcétera.

El concejal Valderrama indica que él no ha votado y que solicita una segunda discusión, pues faltan antecedentes, a la que se suma la concejala Alvear. El Secretario Municipal indica que se había dado la aprobación del punto, ya que se preguntó dos veces si estaban todos de acuerdo. El Director del Departamento Jurídico indica que por un tema reglamentario se preguntó al menos dos veces si alguien objetaba, no habiendo respuesta, dando la aprobación del punto, en segundo lugar quiere aclarar que lo que se discute es la transferencia global del monto y el lugar donde se realice no cambiará el monto que se transferirá. Añade que se busca conocer el motivo de esta solicitud para poder despejar dudas rápidamente. El concejal Valderrama indica que en ningún reglamento existe el cuestionamiento al voto del concejal y que él podría pedir segunda discusión si considera que no están todos los antecedentes necesarios o no está convencido de lo que se le está señalando. Añade que él no había votado, que preguntaron en general y él estaba viendo la fecha en que se habían realizado los anteriores festivales de la plaza de cuarzo, por lo que no había respondido. De acuerdo a lo mencionado por la presidenta del concejo, el lugar donde se realice, cambia las condiciones del evento, por lo que si él no tiene esa claridad solicita una segunda discusión.

La Presidenta del concejo solicita al Secretario Municipal pronunciarse al respecto. Don Patricio Torres indica que el concejo es totalmente autónomo, que él solo cumple el rol de Ministro de Fe del mismo, pero debe decir que de ahora en adelante deben emitir su

voto uno a uno, ya que si se pregunta si alguien se opone y nadie dice nada y luego se pide la segunda discusión, cree que no está bien, por lo que, para evitar estos malos entendidos, a contar de la próxima sesión las votaciones reitera y sugiere deberían ser uno a uno.

II. HORA DE INCIDENTES.

Concejal Marcelo Góngora Carvajal

Envía saludos de aniversario a los Clubes de Adulto Mayor Nueva Esperanza y Los Años Hermosos, quienes celebraron durante la semana pasada. Cree que hay que aprovechar de dar el reconocimiento correspondiente a todas las organizaciones que se dedican a darles a las personas de tercera edad, un espacio de encuentro, de dispersión, de recreación. Aprovecha la oportunidad de saludar a todos los clubes, a la Unión Comunal de Clubes del Adulto Mayor, para quienes además pide que los vayan a visitar ya que con las lluvias se volvieron a llover.

Reitera la solicitud que se hizo en el concejo pasado, por la poda de árboles en calle Segundo de Línea, ya que los vecinos aseguran que aún no se realiza ese trabajo, sin embargo se han hecho podas cercanas que fueron solicitadas con posterioridad a lo requerido por este concejo.

Solicita a la administración poder resolver y abordar el tema del Conjunto Habitacional Los Danieles II, ya que a pesar de que hace poco tiempo se aprobaron en este concejo los recursos para reparar las bombas que llevan el agua a los departamentos, hoy nuevamente esas bombas se inundaron.

Concejal Ignacio Navarro Moyano

Saluda también al Club de Adulto Mayor Los Años Hermosos, felicita a las organizaciones y agradece la hospitalidad con que fueron recibidos.

Con respecto a calle Santa Ana, indica que por las lluvias se hizo un barrial en toda la calle, por lo que solicita que se pueda gestionar la entrega de maicillo para mitigar el barro. Tienen entendido que hay algunos proyectos para el sector, pero solicita esta solución para la inmediatez.

Solicita poda para calle Capuchinos, ya que las ramas tapan las cámaras de seguridad.

Lamenta la caída el día de ayer, del árbol en paseo Latorre, ya que tenía mucho tiempo y generaba sombra para quienes se sentaban a su alrededor a jugar brisca. Solicita que se pueda reforestar ese espacio, además de otros en la plaza de la comuna.

Concejala María Fernanda Ternicier

Indica que el 14 de junio de 2023, se solicitó vía oficio la posibilidad de instalar una cabina para los guardias en la entrada del Municipio. Sabe que tienen un escritorio, pero le gustaría que puedan contar con un espacio más cómodo a resguardo del frío.

Recuerda que el 05 de junio de 2023, se entregó una carta en concejo a la Alcaldesa, solicitando mayor iluminación en calle Condell. Informa que el 85% de las personas que trabajan en esta calle son mujeres y es una calle muy oscura. Agrega que la administración en varias ocasiones le ha comentado que lo van a hacer, pero hasta el día de hoy, un año después, aun no se instala la guirnalda, por lo que pide nuevamente que le entreguen la posibilidad cierta y efectiva de que esto se hará.

Informa que el Colegio Galileo Galilei solicitó dos acciones de poda, una de ellas ingresó el 04 de marzo, y la otra el 05 de Abril, esto se notificó a Parques y Jardines, pero no se ha actuado. Además, se ha hecho presente que en el espacio de calle Altamirano con Maturana, y en calle Maturana N°1100, existen sitios baldíos con exceso de maleza, Seguridad Pública notificó a los propietarios, pero al día de hoy no se ha hecho nada, por lo que solicita que se cursen las multas correspondientes.

Solicita que el Director de SECPLA indique en que va la resolución sanitaria del Patagual, ya que el año 2022, se levantó una petición donde el Departamento Ambiental fue a terreno y explicó que se debía hacer una intervención sanitaria. Indica que en junio de 2023 se aprobó una modificación presupuestaria para hacer el estudio, sin embargo aún no se tiene una respuesta, incluso en la mesa de pueblos rurales de mayo de este año se hizo la consulta, pero tampoco les han respondido.

Se refiere a los vecinos presentes que viven en un asentamiento precario de calle María Mercedes con pasaje San Agustín. El día de hoy se sienten amenazados porque los vecinos quieren colocar un portón a la entrada del pasaje, para el cual no sabe si tienen permiso, pero no les entregarán llave a los vecinos de dicho asentamiento, por lo que pide poder buscar una solución en conjunto.

Concejala Edith Alvear

Entrega un saludo por el día del padre a todos los padres cariñosos y responsables de su paternidad, entregando un saludo especial a su propio papá y a su marido. Saluda también el día de los pueblos originarios. Los reconoce por seguir resistiendo y que en nuestra comuna puedan llevar a cabo su cultura.

Agradece también al Municipio por todas las respuestas que entregan a sus requerimientos, entendiendo que con eso no les responden a ellos, si no que a los vecinos y cuando el Municipio da respuesta justa y equitativa a las necesidades que levantan los concejales, tienen que ver con los dolores de los vecinos y vecinas, por lo que agradece en lo que han podido avanzar y espera que puedan continuar con ese trabajo colaborativo.

Indica que la tiene muy preocupada la inundación al sector de la feria Huanhuallí. Entiende que hay un proyecto de vivienda social llamado San Agustín, el cual está al lado de Villa Aurora y el día de ayer ese sector estaba completamente inundado, y siempre pasa por lo que le llama mucho la atención dicho proyecto, ya que piensa que debe contar con los permisos de edificación de la DOM. Solicita mayores antecedentes, como si cuentan con los permisos necesarios y si pasaron las pruebas técnicas de que el terreno no es inundable y por esto mismo, enfatizar en el trabajo que se realiza por el plan regulador, ya que es allí donde se identificará como se seguirá construyendo como comuna.

Se refiere al proyecto San Alberto de la Foresta, por el cual viene denunciando hace mucho tiempo. Hace poco la Alcaldesa dio cuenta de un trabajo colaborativo con ellos y SERVIU, pero hoy nuevamente con estas lluvias ha quedado de manifiesto las malas construcciones de esa empresa. Los vecinos le enviaron muchos videos, que le duelen, de ver como el agua sale por enchufes y luces, de familias con adultos mayores y niños con enfermedades. Indica que ella reenvió los videos al Director de SERVIU y quiere saber el contenido del trabajo que se hará, cuando comienza, en que consiste, si hay un programa

de trabajo, fechas, etcétera. Considera muy importante poder entregarles una respuesta definitiva a los vecinos y vecinas. Informa que se encuentra el servicio de todos aquellos condominios sociales, de integración social, vecinos y vecinas que lo están pasando mal, por las construcciones que dan cuenta del aprovechamiento de estas empresas.

El Director del Departamento Jurídico responde, con respecto a la bomba de Los Danieles que menciona el concejal Góngora. Señala que lamentablemente se trata de un problema distinto, que no se origina por la última reparación realizada, pero efectivamente hay un problema con la bomba, por lo que se hicieron las coordinaciones con ESVAL y se llevarán estanques de agua provisorios para poder surtir a las familias. Respecto al terreno de la subida de feria Huanhualí, indica que se realizaron distintos trabajos para desaguar la cancha, pero que por la cantidad de agua se sabe que es un terreno con grados de inundabilidad, según además lo que dan cuenta las cartas que tienen como 50 años de antigüedad. En cuanto a esto, para poder dar tranquilidad, asegura que no hay un permiso de obra si no que un anteproyecto presentado. Finalmente en cuanto a San Alberto de la Foresta, es un tema muy relevante y el día de ayer el Administrador Municipal cuando mencionaba la situación de la comuna, explicó la preocupación constante que se tiene por la situación que afecta a dicho condominio, el cual es de integración social, viven 594 familias, hay algunas medidas de acción que se han trabajado con SERVIU para obtener algún tipo de respuesta de la Inmobiliaria Vicente Llanos SPA. Uno de los compromisos ha sido fijar cuadrillas de emergencia por las lluvias, sin embargo el problema es estructural, de aislación de las paredes y de las cubiertas. Se mantiene contacto con la dirigente de San Alberto de la Foresta, en coordinaciones permanentes con Organizaciones Comunitarias, ya que el problema es dramático y así se ha llevado a cada mesa de trabajo. Indica que se seguirán impulsando estas medidas para conseguir una reparación. Agradece la comunicación con la comunidad.

Finalmente siendo las 12 horas con 36 minutos, la señorita Alcaldesa procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°108, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal